

JUICIO: AMPARO POSESIONARIO No. 605 - 2006- DR.-NA  
 ACTOR: VERÓNICA ALEXANDRA ACIPIUELA MORALES  
 DEMANDADO: LUIS ALFONSO, MIGUEL ANGEL, GONZALO, HORTENSIA, LAURA ESCORZA TONGUINO, MIGUEL ANGEL PACAS GUACHAMIN Y DEMAS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE RAFAEL ESCORZA CRUZ Y MARIA LUCILA PACAS GUACHAMIN  
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
 OBJETO: Conceder el amparo posesionario a su favor del bien inmueble situado en la parroquia La Floresta de esta ciudad y cantón Quito Provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte Calle Publica Sur, terreno de vendedores; Oriente, terrenos de Angel Martinez, y Occidente con terrenos de Lucas Cofre CUAÑITA.- INDETERMINADA JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 11 de Julio del 2006, las 10h08.- VISTOS.- Por cumplimiento con el requerimiento anterior.- La demanda propuesta por Verónica Alexandra Acipuela Morales, es completa, clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que declarandose procedente se la admite a trámite, en juicio verbal sumario, conforme lo determina el Art. 680 del Código de Procedimiento Civil.- En consecuencia, en merito de la afirmación, que bajo juramento ha realizado la Actora, conforme lo dispone el Art.-82 del Cuerpo legal invocado, cítase a Luis Alfonso, Miguel Angel, Gonzalo, Hortensia, Laura Escorza Tonguino, Miguel Angel Pacas Guachamin y demás Herederos presuntos y desconocidos de quien en vida se llamaron Rafael Escorza Cruz y Maria Lucila Pacas Guachamin, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- Previamente inscribise la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, conforme lo dispone el Art. 1053 IBIDEN, para lo cual se notificará al funcionario respectivo.- Incorporarse a los autos el pago de tasa judicial acompañada y la copia simple de la escritura de protocolización de adjudicación.- Tómese nota de la cuantía, el casillero judicial

manifestado por la demandada Mercedes Abujá Garzón, a pedido de la actora y del juramento que tiene rendido, conforme a lo dispuesto en el Art. 82 actual del Código de Procedimiento Civil, practíquese la diligencia de CITACIÓN al demandado DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ, mediante tres publicaciones por la prensa.- Notifíquese.- f) Dra. Bertha Viteri, Jueza Tercera de Inequilato.  
 Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal para sus futuras notificaciones.- Certifíco.-  
 DR. GUILLERMO MUÑOZ SECRETARIO TERCERO DE INEQUILATO  
 Hay un sello  
 A.A./5779

#### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO

CITACIÓN JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ECONOMISTA JOSÉ GUILLERMO TORRES CARRERA  
 ACTORES: María del Carmen Jarrín Lince de Torres, Dora del Carmen y Daniela Lorena Torres Jarrín  
 DEMANDADOS: Herederos presuntos y desconocidos del Economista José Guillermo Torres Carrera.

JUICIO: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR COMUN No. 113-2007-IGM  
 TRAMITE: Especial  
 CUANTIA: Indeterminada  
 DOMICILIO: Casillero Judicial No. 384 del Dr. Antonio Cobo  
 PROVIDENCIA: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 13 de febrero del 2007, las 09h41.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia, aceptándose al trámite respectivo se dispone citar con un extracto de la misma y esta providencia a los herederos presuntos y desconocidos del señor Economista José Guillermo Torres Carrera, a través de la prensa en la forma prevista en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Tómese nota

Perito o Peritos que en definitiva resultaren nombrados para lo cual las partes insinuarán su perito. Atento el juramento rendido y de conformidad con el Art. 82 ibidem, cítase a los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue la señora PRESENTACIÓN DE POMPEYA VILLANDRANO SALAZAR por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, publicación que servirá como aviso de apertura de la sucesión intestada. Cuéntese con el señor Procurador de Sucesiones de Pichincha quien será citado en su despacho. Agréguese al proceso la documentación acompañada. Tómese nota de la cuantía y del casillero judicial No. 2494 señalado por la actora y la calidad invocada para sus notificaciones posteriores.- Cítase y Notifíquese.- f) Dra. Mónica Flor Pazmiño, Juez encargada.  
 Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.  
 Dr. Jorge Palacios H. Secretario  
 AR/56656/cc

#### EXTRACTO JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SALGUERO VACA Y MAGDALENA ELIZABETH SALGUERO VACA  
 ACTOR: BANCO M M JARAMILLO ARTEAGA S.A. (PROCURADOR SR. JORGE ALVARADO CARRERA)  
 DEMANDADOS: CARLOS ALBERTO SALGUERO VACA Y MAGDALENA ELIZABETH SALGUERO VACA  
 JUICIO: No. EJECUTIVO 2005-1003-L.S.  
 TRAMITE: EJECUTIVO  
 CUANTIA: USD. 4.67793  
 ASUNTO: Cobro de un pagaré  
 Defensor de la actora: Dr. Alvaro Páez

PROVIDENCIA: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 23 de Noviembre del 2005, las 10h37.- VISTOS.- En atención al escrito

videncia anterior y en lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley. Los demandados CARLOS ALBERTO SALGUERO VACA y MAGDALENA ELIZABETH SALGUERO VACA, en el término de tres días paguen la obligación demandada, los intereses respectivos, costos procesales y honorarios profesionales o proponga excepciones. Cítase a los demandados en el lugar indicado para el efecto. Agréguese al proceso los documentos adjuntos. Téngase en cuenta la calidad en la que comparece el señor Jorge Alvarado Carrera conforme lo acredita el documento adjunto y el casillero judicial señalado. Notifíquese. Juzgado Quito, 04 de octubre del 2006, las 10h43.- En atención al juramento rendido por el actor y de conformidad con el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítase por la prensa a los señores CARLOS ALBERTO SALGUERO VACA y MAGDALENA ELIZABETH SALGUERO VACA, en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Notifíquese.  
 Dr. Rodrigo Aulestia Egas  
 Hay un sello  
 AR/56819/cc

#### EXTRACTO JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A LOS SRES. JAIME TOAPANTA RAMÍREZ, VERÓNICA AGUIRRE UNDA Y ROSA ELVIRA UNDA BASTIDAS  
 ACTOR.- BANCO M M JARAMILLO ARTEAGA S.A. (DR. JORGE ALVARADO CARRERA)

*Solo es pobre aquel  
 que siempre desea más.*

MARIANO AGUILÓ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MIDDLEWORLD TOURING CIA. LTDA.

La compañía MIDDLEWORLD TOURING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 27/Febrero/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.001149 de 15/Marzo/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 9.000,00 Número de Participaciones: 900, Valor: US\$ 10,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: AGENCIA DE VIAJE OPERADORA DE TURISMO.....

Quito, 15/Marzo/2007.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

**SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE  
 COMPAÑÍAS**

